

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 27 veintisiete del mes de julio del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó **AGREGAR** a la orden del día la **INSTALACIÓN** de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado en apego al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco¹, que para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones se designaron los siguientes: -----

¹ En referencia al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco publicada en el periódico oficial el día jueves 23 de julio de 2015.

- I. **Secretario de Planeación, Administración y Finanzas** por conducto del Lic. Salvador González Reséndiz. -----
- II. **Secretaría de Desarrollo Económico.** -----
- III. **Contraloría del Estado**, representado por la Lic. Martha Patricia Armenta de León. -----
- IV. **Cámara Nacional de Comercio**, representado por el Lic. Francisco Aguilera Barba; vocal suplente el Lic. Alejandro Muñoz Prado. -----
- V. **Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, representado el Lic. Daniel Curiel Rodríguez; vocal suplente el Lic. Armando González Farah. -----
- VI. **Consejo Nacional de Comercio Exterior**, representado por el Lic. Miguel Angel Landerso Volquarts; vocal suplente el Lic. Álvaro Córdova González Gortazar. ----
- VII. **Centro Empresarial de Jalisco**, representado por el Lic. Roberto Hemuda Debs; vocal suplente el Lic. Jorge H. Lemus Contreras. -----

Una vez instalado, los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. ----

2. **FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----

- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 21 veintiuno de julio de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local **LPL11/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, en

apego al artículo 58 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Mayoreo Ferretero Atlas S.A. de C.V.	Alejandra Herrera
2	Grupo ISPE S.A. de C.V.	Rebeca Marsules y Jablonowicz
3	Grupo ENERTEC S.A. de C.V.	Sergio Alarcón
4	Productos RIVIAL S.A. de C.V.	Miguel Hugo López Haro
5	Pinturas y Recubrimientos AVITLA S.A. de C.V.	Héctor Manuel Ávila Plascencia
6	Campos Reyeros y Cia. S.A. de C.V.	Jesús Manuel Estrada Robles
7	Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	José Carranza Saldaña
8	Soluciones Industriales, Científicos y Jaliscienses S.A. de C.V.	Abelardo Álvarez Martínez
9	SESUCONSA S.A. de C.V.	Gustavo Javier López Rodríguez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Mayoreo Ferretero Atlas S.A. de C.V.	\$1'583,259.81 (Un millón quinientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 81/100 moneda nacional)
2	Grupo ISPE S.A. de C.V.	\$1'324,951.02 (Un millón trescientos

		veinticuatro mil novecientos cincuenta y un pesos 02/100 moneda nacional)
3	Grupo ENERTEC S.A. de C.V.	\$759,603.72 (Setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos tres pesos 72/100 moneda nacional)
4	Productos RIVIAL S.A. de C.V.	\$585,036.80 (Quinientos ochenta y cinco mil treinta y seis pesos 80/100 moneda nacional)
5	Pinturas y Recubrimientos AVITLA S.A. de C.V.	\$77,823.24 (Setenta y siete mil ochocientos veintitrés pesos 24/100 moneda nacional)
6	Campos Reyeros y Cia. S.A. de C.V.	\$1'088,007.02 (Un millón ochenta y ocho mil siete pesos 02/100 moneda nacional)
7	Distribuidora Mexicana de Recubrimientos S.A. de C.V.	\$888,371.62 (Ochocientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y un pesos 62/100 moneda nacional)
8	Soluciones Industriales, Científicos y Jaliscienses S.A. de C.V.	\$1'092,354.40 (Un millón noventa y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional)
9	SESUCONSA S.A. de C.V.	\$1'806,073.32 (Un millón ochocientos seis mil setenta y tres pesos 32/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local **LPL11/2015** correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA**

PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”, esto último en apego al artículo 58 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional **LPN12/2015** correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA EGOB-SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, en apego al artículo 58 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	TECNOPROGRAMACIÓN Humana en Occidente S.A. de C.V.	José Moisés Tinoco Contreras
2	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	Chantal Montalvo Ledesma

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (Impuesto al valor agregado incluido)
1	TECNOPROGRAMACIÓN Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$1´400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	Ingeniería en Telecomunicaciones e	\$1´456,000.00 (Un millón cuatrocientos

Informática S.A. de C.V.

cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional **LPN12/2015** correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA EGOB-SISTEMA INTEGRAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, esto último en apego al artículo 58 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C10/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE BÓCINAS PORTÁTILES Y TABLETS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, en apego al artículo 58 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes:

N°	Participante	Representante
1	Equipamiento Nacional en Mobiliario S.A. de C.V.	Juan Manuel Razo Orozco
2	ALEF PRO EDU S.A. de C.V.	Erika Marissa Santellones Galvez
3	Infraestructura Unificada S.A. de C.V.	Arturo Álvarez García
4	Mejoramiento Tecnológico de	Leonardo García E.

Occidente S.A. de C.V.

5 LB Sistemas S.A. de C.V. Ernesto Álvarez Fernández

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Equipamiento Nacional en Mobiliario S.A. de C.V.	\$355,290.57 (Trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa pesos 57/100 moneda nacional)
2	ALEF PRO EDU S.A. de C.V.	\$234,315.36 (Doscientos treinta y cuatro mil trescientos quince pesos 36/100 moneda nacional)
3	Infraestructura Unificada S.A. de C.V.	\$262,141.44 (Doscientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y un pesos 44/100 moneda nacional)
4	Mejoramiento Tecnológico de Occidente S.A. de C.V.	\$264,193.71 (Doscientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y tres pesos 71/100 moneda nacional)
5	LB Sistemas S.A. de C.V.	\$164,217.34 (Ciento sesenta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos 34/100 moneda nacional)

De acuerdo a lo establecido en las bases del proceso en mención, así como en su junta aclaratoria, se hizo constar la entrega de muestras físicas entregadas por los participantes, resultando lo siguiente: -----

N°	Participante	Muestras físicas portátiles	Muestras físicas tablets
1	Equipamiento Nacional en Mobiliario S.A. de C.V.	Si presentó	Si presentó
2	ALEF PRO EDU S.A. de C.V.	No presentó	Si presentó
3	Infraestructura Unificada S.A. de C.V.	Si presentó	Si presentó
4	Mejoramiento Tecnológico de Occidente S.A. de C.V.	Si presentó	Si presentó
5	LB Sistemas S.A. de C.V.	No presentó	Si presentó

Se le informó a los participantes que la presentación de muestras físicas no implicaba la validación de las mismas, y que estas quedarían pendiente a una evaluación técnica minuciosa por el área especializada correspondiente. -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C10/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE BÓCINAS PORTÁTILES Y TABLETS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, esto último en apego al artículo 58 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C21/2015 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, MÓDULO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES FINANCIEROS**

DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SIIF, ACTUALIZACIONES DEL SIIF” en apego al artículo 58 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	ADVANCED BUSINESS SYSTEM S.A. de C.V.	Luis Alfonso Corrales G.
2	TBANC S.A. de C.V.	Omar Ortíz
3	HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. de C.V.	Itza Castañeda

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (Impuesto al valor agregado incluido)
1	ADVANCED BUSINESS SYSTEM S.A. de C.V.	\$7'856,680.00 (Siete Millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
2	TBANC S.A. de C.V.	\$9'977,983.60 (Nueve millones novecientos setenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos 60/100 moneda nacional)
3	HEMAC TELEINFORMÁTICA S.A. de C.V.	\$8'956,615.20 (Ocho millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos quince pesos 20/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C21/2015 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, MÓDULO DEL SISTEMA INTEGRAL DE INDICADORES FINANCIEROS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL SIIF, ACTUALIZACIONES DEL SIIF”**, esto último en apego al artículo 58 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMAS DE REFRENDO VEHICULAR PARA FINANZAS.”**; esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES PARA EL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 30 CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 62 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD**”; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CANCELACIÓN DE RUIDO PARA ESTACIÓN DE CAPTURA DE VOZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para el concurso C14/2015 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICO FINANCIERA EN FINANZAS PÚBLICAS**”, presentada ante la Comisión el día 21 veintiuno del mes de julio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las bases del proceso en mención y en apego al artículo 52 fracción I, III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

ESPECIFICACIONES	ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICO-PRIVADO S. DE R.L. DE C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Anexo 5 (propuesta económica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Anexo 6 (propuesta técnica).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Anexo 7 (cumplimiento de normas)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 4 (acreditación), la falta de este documento no será motivo de descalificación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 1** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	P.U.	IVA	TOTAL
ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	0.50% (CERO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO NOMINAL DE CADA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADA	16%	LA CANTIDAD EN PESOS QUE RESULTE DE APLICAR EL 0.50% AL MONTO NOMINAL DE CADA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADA MAS IVA

ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICO-PRIVADO S. DE R.L. DE C.V.	IGUAL A MENSUAL POR EL PERIODO AGOSTO-NOVIEMBRE 2015 POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 MAS UN BONO DE ÉXITO DEL 1.0% SOBRE CADA OPERACIÓN DE CREDITO. *NO INCLUYE ASESORIA LEGAL INDEPENDIENTE	\$40,000. 00	\$1'160,000.00 MAS BONO DE ÉXITO DEL 1.00% SOBRE CADA OPERACIÓN + IVA
--	--	-----------------	--

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 2** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	P.U.	IVA	TOTAL
ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	0.50% (CERO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO EN FIRME AUTORIZADO POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PARTICIPEN EN LA LINEA GLOBAL MUNICIPAL	16%	LA CANTIDAD EN PESOS QUE RESULTE DE APLICAR EL 0.50% DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO EN FIRME AUTORIZADO POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PARTICIPEN EN LA LINEA GLOBAL MUNICIPAL MAS IVA

ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICO-PRIVADO S. DE R.L. DE C.V.	UN MONTO DE HONORARIO FIJO POR LA CANTIDAD DE \$13'000,000.00 A DEVENGARSE MAS UNA COMISIÓN O BONO DE ÉXITO POR EL 0.90% DEL MONTO INTEGRAL CONTRATADO Y AUTORIZADO	\$2'080,000.0 0	\$15'080,000.00
--	---	--------------------	-----------------

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** de la **PARTIDA 3** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	P.U.	IVA	TOTAL
ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	\$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$152,000.0 0 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1'102,000.00 (UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)
ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICO-PRIVADO S. DE R.L. DE C.V.	\$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$192,000.0 0 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS	\$1'392,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)

00/100

M.N.)

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

	ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICO- PRIVADO S. DE R.L. DE C.V.
Busqueda de instrumentos financieros y estructuración de operaciones que conlleven a un mejor perfil de la deuda y menor costo a través de refinanciamiento, reestructura de la deuda o cualesquiera otro esquema conforme a la legislación aplicable en el país en la materia.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Estructuración y puesta en marcha de la Línea de Crédito Global Municipal autorizada en el Título Décimo Primero, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2015.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Adecuación del Marco Jurídico Local en materia de financiamiento público.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** para el concurso C14/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE**

ASESORÍA JURÍDICO FINANCIERA EN FINANZAS PÚBLICAS”, a la empresa denominada ESTRATEGIA PROFESIONAL S.C. de la siguiente manera:

PARTIDA 1			
PARTICIPANTE	P.U.	IVA	TOTAL
ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	0.50% (CERO PUNTO CINCuenta POR CIENTO) DEL MONTO NOMINAL DE CADA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADA	16%	LA CANTIDAD EN PESOS QUE RESULTE DE APLICAR EL 0.50% AL MONTO NOMINAL DE CADA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADA MAS IVA
PARTIDA 2			
ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	0.50% (CERO PUNTO CINCuenta POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO EN FIRME AUTORIZADO POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PARTICIPEN EN LA LINEA GLOBAL MUNICIPAL	16%	LA CANTIDAD EN PESOS QUE RESULTE DE APLICAR EL 0.50% DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO EN FIRME AUTORIZADO POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PARTICIPEN EN LA LINEA GLOBAL MUNICIPAL MAS IVA
PARTIDA 3			

ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	\$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	\$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1'102,000.00 (UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M. N.
---	--	---	--

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/18-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y HOLOGRAMAS DE REFRENDO VEHICULAR PARA FINANZAS.”**; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/18-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES PARA EL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/18-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 30 CAMIONETAS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/18-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 62 VEHÍCULOS PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/18-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“VESTUARIO, UNIFORMES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES PARA LA SECRETARÍA DE SALUD”**; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/18-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CANCELACIÓN DE RUIDO PARA ESTACIÓN DE CAPTURA DE VOZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**; esto último en apego al artículo 58 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/18-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** para el concurso C14/2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICO FINANCIERA EN FINANZAS PÚBLICAS”**, a la empresa denominada **ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.** de la siguiente manera:

PARTIDA 1			
PARTICIPANTE	P.U.	IVA	TOTAL
ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	0.50% (CERO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO NOMINAL DE CADA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADA	16%	LA CANTIDAD EN PESOS QUE
			RESULTA DE APLICAR EL 0.50% AL MONTO NOMINAL DE CADA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADA MAS IVA
PARTIDA 2			
ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	0.50% (CERO PUNTO CINCUENTA POR	16%	LA CANTIDAD EN PESOS QUE

	CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO EN FIRME AUTORIZADO POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PARTICIPEN EN LA LINEA GLOBAL MUNICIPAL		RESULTE DE APLICAR EL 0.50% DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO EN FIRME AUTORIZADO POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE PARTICIPEN EN LA LINEA GLOBAL MUNICIPAL MAS IVA
PARTIDA 3			
ESTRATEGIA FINANCIERA PROFESIONAL S.C.	\$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	\$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$1'102,000.00 (UN MILLON CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M. N.

 Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/18-E/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 03 tres del mes de agosto de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 15:57 quince horas cincuenta y siete minutos del día 27 veintisiete del mes de julio de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.